

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES
PLAZA DE ESPAÑA Nº 1
10190 CASAR DE CÁCERES (CACERES)

ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 16 FEBRERO 2024)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2024/014984		
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/09/2024		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO	TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL		
Nº PUESTOS OFERTADOS	1		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	2	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	2

Se remite relación de personas demandantes preseleccionadas de acuerdo a los requisitos solicitados por la entidad, pertenecientes al/los colectivos/s solicitado/s y ordenados de acuerdo a las prioridades establecidas en la Nota de **INFORMACIÓN A LAS ENTIDADES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024** de la D.G. Empleo de fecha 21 de febrero de 2024.

Se hace constar que dentro de cada subgrupo de prioridad las personas están ordenadas de menor a mayor nivel formativo de intermediación, y en caso de empate en el nivel formativo, por tiempo ininterrumpido en desempleo. En el caso de que en el listado haya demandantes no pertenecientes a los colectivos prioritarios (por haber ausencia de los mismos), este último grupo "Demandantes desempleados en general" estarán ordenados por tiempo ininterrumpido en desempleo.

Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita:

1) **Copia, sellada y firmada** por el representante legal de la entidad, de dicha relación cumplimentada la columna "**Resultado Selección**", indicando el resultado del proceso para cada candidato/a, de acuerdo a los siguientes códigos:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección.

2) **Documentación justificativa** de las incidencias producidas: Justificaciones aportadas por candidatos que renuncian...etc.

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de **DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO**:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Cáceres a 18 de septiembre de 2024

La directora del Centro de Empleo de CÁCERES II

Fdo: Máriam García Delgado

ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 16 FEBRERO 2024)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/014984		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	2	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	2

COLECTIVO PRIORITARIO:

1º- Menores de 30 años.

REQUISITOS DE LA OFERTA

1. Preferentemente tener iniciado y finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 12/09/2023 y el 12/09/2024.
2. Preferentemente no ser perceptora de prestación o subsidios de desempleo. (NP).
3. Título de Técnico Superior en Educación infantil o equivalente o Grado en Educación Infantil o equivalente.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

1. Menor nivel formativo de intermediación.
2. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

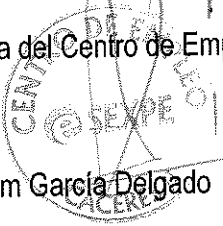
COLECTIVO MENOR DE 30 AÑOS					
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI	NP	N. Intermediación	Fecha inscripción ininterrumpida
***5303**	JAVATO BARRANTES, LUZ GEMA		X	5	04/09/2024
***8162**	VALLE DOMINGUEZ, CARLA M.		X	6	04/09/2024

NO se realizarán pruebas de adecuación al puesto.

OBSERVACIONES

Se requiere a la entidad solicitar los documentos acreditativos de los requisitos formativos y otros exigidos a los aspirantes al puesto, a fin de verificar que disponen de los mismos.
NO SE HAN RECIBIDO RECLAMACIONES.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

<p>En Cáceres a 18 de septiembre de 2024</p> <p>La directora del Centro de Empleo Cáceres II</p> <p>Fdo: <i>Máriam García Delgado</i></p> 	<p>En _____ a ____ de _____ de 20__</p> <p>El/la Representante legal de la Entidad.</p> <p>Fdo: _____</p>
--	---

NIVELES DE INTERMEDIACION	
1	HASTA ESTUDIOS PRIMARIOS
2	EGB, ESO, CERT. ESCOLARIDAD
3	BACHILLERATO
4	CFGM
5	CFGS
6	TITULACIONES UNIVERSITARIAS